	INSTITUTO DEL DEPORTE, LA EDUCACIÓN FÍSICA Y LA RECREACIÓN SISTEMA DE GESTION **IDONEIDAD**	CODIGO	FO-220-036
INDERVALLE		VERSIÓN	2
		APROBADO	18/12/2018

EL SUSCRITO GERENTE DEL INSTITUTO DEL DEPORTE, LA EDUCACION FÍSICA Y LA RECREACION DEL VALLE DEL CAUCA – INDERVALLE.

Actuando en calidad de Gerente y Representante Legal de **INDERVALLE** en cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015.

Que el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015 dispone *"Contratos de prestación de servicios de apoyo a la gestión, o para la ejecución de trabajos artísticos que solo pueden encomendarse a determinadas personas naturales. Las entidades estatales pueden contratar bajo la modalidad de contratación directa la prestación de servicios de apoyo a la gestión con la persona natural o jurídica que esté en capacidad de ejecutar el objeto del contrato, siempre y cuando la entidad estatal verifique la idoneidad o experiencia requerida y relacionada con el área de que se trate. En este caso, no es necesario que la entidad estatal haya obtenido previamente varias ofertas, de lo cual el ordenador del gasto debe dejar constancia escrita.*

Los servicios de apoyo a la gestión corresponden a aquellos de naturaleza intelectual diferentes a los de consultoría que se derivan del cumplimiento de las funciones de la entidad estatal, así como los relacionados con actividades operativas, logísticas, o asistenciales.

La entidad estatal, para la contratación de trabajos artísticos que solamente puedan encomendarse a determinadas personas naturales, debe justificar esta situación en los estudios y documentos previos".

CERTIFICA:

Que ha presentado propuesta de prestación de servicios de apoyo a la gestión, la señora ANGELA MARIA VELEZ BENAVIDES identificada con la cédula de ciudadanía No. 29,111,921.

Que la señora ANGELA MARIA VELEZ BENAVIDES, presenta diploma del Institucion Educativa Técnico Comercial Villa del Sur del siete (07) de julio de 2017 donde le confiere el título de Bachiller Técnico Especialidad comercio.

Que la señora ANGELA MARIA VELEZ BENAVIDES, presenta la siguiente experiencia laboral:

Certificaciones laborales expedidas así: como contratista de INDERVALLE y como contratista de la Alcaldía de Santiago de Cali acreditando experiencia en el sector público.

Que teniendo en cuenta lo anterior el perfil de ANGELA MARIA VELEZ BENAVIDES es de interés y resulta idóneo para que el Instituto del Deporte la Educación Física y la Recreación del Valle del Cauca – **INDERVALLE,** realice la contratación.

INDERVALLE	INSTITUTO DEL DEPORTE, LA EDUCACIÓN FÍSICA Y LA RECREACIÓN SISTEMA DE GESTION **IDONEIDAD**	CODIGO	FO-220-036
		VERSIÓN	2
		APROBADO	18/12/2018

Que de conformidad con la verificación realizada por la Subgerencia de Fomento y Desarrollo Deportivo a la hoja de vida y los documentos soportes de acreditación académica, de experiencia, antecedentes y demás, se establece que cuenta con la **IDONEIDAD** y/o **EXPERIENCIA** requerida por **INDERVALLE**, lo cual permite que brinde apoyo en la prestación de servicios de apoyo a la gestión para el desarrollo del proyecto estratégico denominado: "FORTALECIMIENTO DE LA PARTICIPACIÓN E INCLUSION DE LA POBLACIÓN EN RECREACIÓN, ACTIVIDAD FÍSICA, DEPORTE FORMATIVO Y SOCIAL COMUNITARIO EN EL VALLE DEL CAUCA".

Para constancia de lo anterior, se firma en Santiago de Cali, en el mes de Agosto de dos mil veintiuno (2021).

CARLOS FELIPE LÓPEZ LÓPEZ
Gerente

Vo.Bo. Víctor Manuel Ramos Vergara
Subgerente de Fomento y Desarrollo Deportivo

Proyectó: **Guiancarlo González M.** - Abogado Contratista	Firma:
Revisó: Ana F. Astudillo - Abogada Contratista	Firma:
Revisó: Luz Stella Díaz Vélez – Profesional Universitaria	Firma:
Revisó: Karen Lozano Amaguaña – Profesional Especializado	Firma:
Aprobó: Víctor Manuel Ramos Vergara - Subgerente de Fomento y Desarrollo Deportivo	Firma:
Aprobó. Camila Orozco - Jefe Oficina Jurídica	Firma:
Aprobó: Johanna Calderón Cerón - Secretaria General	Firma: